

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

37442 *PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, S.A.
(PROMOSA)*

Derecho de suscripción preferente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad, el aumento de capital según lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el actual capital de 2.361.208,80 euros se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por 392.880 acciones nominativas de 6,01 euros nominales cada una, numeradas del 1 al 392.880, ambos inclusive, se aprueba por unanimidad aumentar el Capital Social en 1.983.300 euros, mediante la emisión de 330.000 acciones nominativas de 6,01 euros y una prima de emisión de 6,01 euros por cada acción, numeradas del 392.881 al 722.880, ambos inclusive, y correlativos y que deberán desembolsarse totalmente junto con la prima de emisión.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El ejercicio de este derecho se hará en proporción a las acciones de las que actualmente sean titulares.

El contravalor serán aportaciones dinerarias por valor de 6,01 euros por acción más los 6,01 euros de prima de emisión por cada acción. Las aportaciones dinerarias se depositarán en la cuenta corriente abierta a nombre de Promotora Social de Centros de Educación, S.A., en Sevilla, Avenida de la Constitución, 12-14, cuenta corriente número 0075 0327 01 0600422605.

Transcurrido este plazo se abrirá el de suscripción de las acciones que quedasen para que en el plazo de 7 días se proceda a su suscripción por cualquier persona o entidad interesada.

Si transcurrido el plazo de suscripción quedasen acciones pendientes, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y depositado el importe en cuenta corriente.

Sevilla, 28 de diciembre de 2009.- José Juan Aranda Muñoz, Vicepresidente.

ID: A090095218-1